

FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO
EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA LLEVADA A
CABO EL 19 DE MARZO DE 2021

El suscrito Representante Legal (s) de la Fundación Progreso Solidario, de conformidad con lo señalado en el inciso segundo del artículo 189 del Código de Comercio (*"La copia de estas actas, autorizada por el secretario o por algún representante de la sociedad, será prueba suficiente de los hechos que consten en ellas, mientras no se demuestre la falsedad de la copia o de las actas."*), hace constar que el texto que se transcribe a continuación es fiel reflejo de lo consignado en el acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva, máximo órgano social, llevada a cabo el día 19 de marzo de 2021, y debidamente firmada por el Presidente y por el suscrito Representante Legal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 y en el Decreto 398 de 2020.

FUNDACION PROGRESO SOLIDARIO
NIT.900.017.225-1
JUNTA DIRECTIVA
REUNIÓN ORDINARIA
ACTA No. 64

A los 19 días del mes de marzo de 2021, siendo las 11:00 a.m., se dio inicio a la reunión ordinaria de la Junta Directiva, de manera no presencial, conforme a convocatoria efectuada por el Director Ejecutivo, Doctor Fabio Chavarro González, de conformidad con lo previsto en la ley y el Estatuto.

PARTICIPANTES

Dr. Fabio Chavarro González	Integrante Principal
Dr. Jaime Carvajal Lasso	Integrante Suplente
Dr. Diego Mario Zuluaga Osorio	Integrante Suplente

[...]

ORDEN DEL DÍA

- I. Instalación.
- II. Llamado a lista y verificación del quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Presentación y aprobación del Informe de Gestión 2020.
- VI. Informe del Revisor Fiscal.
- VII. Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020, sus notas y el dictamen del Revisor Fiscal.
- VIII. Destinación de los excedentes del ejercicio económico 2020.
- IX. Permanencia en el Régimen Tributario Especial.
- X. Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
- XI. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

[...]

II. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM



El Dr. Fabio Chavarro González procede a realizar el correspondiente llamado a lista y verificó que existe quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas, al estar presentes un (1) integrante principal y dos (2) integrantes suplentes de la Junta Directiva.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se dio lectura al orden del día propuesto, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes, esto es, por tres votos favorables de los tres votos posibles.

[...]

V. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2020

El Dr. Fabio Chavarro realiza la presentación del informe de gestión 2020, cuyo texto se anexa y hace parte de la presente acta.

Una vez finalizada la presentación del informe, se abre el espacio para que los miembros de la Junta Directiva formulen sus inquietudes o hagan sus comentarios con respecto a tal informe de gestión. Una vez resueltas, el Dr. Fabio Chavarro somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación del informe de gestión del ejercicio económico 2020, siendo aprobado por dos (2) votos favorables. Se deja constancia que el Dr. Chavarro se abstuvo de votar, dada su condición de Director Ejecutivo de la fundación y de representante legal de Juriscoop.

[...]

VII. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020, SUS NOTAS Y EL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El Dr. Fabio Chavarro realiza la presentación los Estados Financieros del ejercicio económico 2020, y sus notas, cuyo texto se anexa y hace parte de la presente acta. Indica, igualmente, que el dictamen fue presentado previamente por el Dr. Cuesta, en su condición de revisor fiscal.

Una vez finalizada la presentación de los Estados Financieros, se abre el espacio para que los miembros de la Junta Directiva formulen sus inquietudes o hagan sus comentarios con respecto a éstos. Una vez resueltas, el Dr. Fabio Chavarro somete a consideración de los miembros de la Junta Directiva la aprobación los Estados Financieros, sus notas y el dictamen del revisor fiscal, correspondientes al ejercicio económico 2020, siendo aprobado por dos (2) votos favorables. Se deja constancia que el Dr. Chavarro se abstuvo de votar, dada su condición de Director Ejecutivo de la fundación y de representante legal de Juriscoop.

VIII. DESTINACIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020

El Dr. Fabio Chavarro señala que la Fundación Progreso Solidario, por su condición de entidad sin ánimo de lucro, reinvierte sus excedentes en desarrollo de su objeto social y de las actividades meritorias que realiza. Por lo anterior, propone que el 100% de los excedentes del ejercicio económico 2020, en el monto analizado en el punto anterior del orden del día, sean reinvertidos en el desarrollo del objeto social y en las actividades meritorias realizadas por la Fundación Progreso Solidario, durante el ejercicio económico 2021 y siguientes, dejando constancia que tales excedentes no serán distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de presentarse su disolución y liquidación. Sometida a consideración de los miembros de la Junta Directiva, esta propuesta es aprobada por unanimidad, esto es, tres (3) votos favorables de tres (3) votos posibles.

De la misma forma, el Dr. Chavarro señala que, existen aún algunos saldos de los excedentes de los años anteriores pendientes por ejecutar en términos de reinversión en el objeto social y actividades meritorias, tal como se detalló al presentarse el informe de gestión. Por tal razón,

propone a la Junta Directiva autorizar la reinversión de los excedentes de ejercicios económicos anteriores, que aún estén pendientes de ejecutar, en el desarrollo del objeto social y actividades meritorias, durante el ejercicio económico 2021 y siguientes, según disponga la Junta Directiva de la fundación, dejando constancia que tales excedentes no serán distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia ni en el momento de presentarse su disolución y liquidación. Sometida a consideración de los miembros de la Junta Directiva, esta propuesta es aprobada por unanimidad, esto es, tres (3) votos favorables de tres (3) votos posibles.

IX. PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El Dr. Fabio Chavarro, en su condición de Director Ejecutivo, propuso autorizar la permanencia de la Fundación Progreso Solidario en el régimen tributario especial en materia de renta, tal como lo establecen las normas tributarias, y autorizar a la administración para que realice los trámites tendientes a su permanencia en tal régimen, así como la actualización del registro web ante la Dian, en los términos indicados en el Decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes y complementarias.

Sometida a consideración de los miembros de la Junta Directiva, esta propuesta es aprobada por unanimidad, esto es, tres (3) votos favorables de tres (3) votos posibles.

[...]

Siendo las 12:00 m y habiéndose agotado el orden del día, el Presidente dio por concluida la reunión.

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, el representante legal (s) deja constancia que durante toda la reunión, verificó y se mantuvo el quórum para deliberar y decidir. En atención a lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020 y en la Ley 222 de 1995, la presente acta es firmada por el Presidente, en su condición de miembro de la Junta Directiva, y por el representante legal (s) de la Fundación Progreso Solidario.

Original firmado
FABIO CHAVARRO GONZALEZ
Presidente

Original firmado
PEDRO NEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZÁRATE
Representante Legal (S)

En constancia de lo anterior, se firma la presente copia autorizada del acta de la Junta Directiva de la Fundación Progreso Solidario, correspondiente a la sesión del día diecinueve (19) de marzo de 2021, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2021.


PEDRO NEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ ZÁRATE
REPRESENTANTE LEGAL (S)
FUNDACIÓN PROGRESO SOLIDARIO